



**Palabras de la ministra de la Mujer Mayra Jiménez  
Durante la segunda sesión del Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas  
20 de mayo 2021  
Salón Verde, Palacio Nacional**

**Sr. Miguel Ceara Hatton**, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

**Sr. Luis Miguel De Camps García**, Ministro de Trabajo

**Sra. Luz Jiménez**, Ministra de la Juventud

Señoras y Señores representantes de las instituciones y organizaciones que integran el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas

Amigas y Amigos de la prensa

Nos complace iniciar esta segunda Sesión Ordinaria del Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas.

Queremos agradecer el compromiso asumido para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en el país, demostrado con su presencia y su colaboración en la elaboración de las propuestas que serán presentadas en el día de hoy, las cuales constituyen un paso importante para la articulación y coordinación de nuestras instituciones en el cumplimiento al mandato de este órgano.

Antes de iniciar la agenda que hoy nos convoca, nos complace mencionar los avances que hemos tenido en cumplimiento del Plan Estratégico por Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres:

## **Ley Integral:**

Es fundamental en este espacio de coordinación y articulación que representa este gabinete de mujeres, adolescentes y niñas, reiterar nuestro compromiso con el trabajo de impulsar una ley integral de violencia contra las mujeres.

Consideramos que una ley integral representa la respuesta más oportuna que el Estado Dominicano puede dar a las mujeres frente a la magnitud de la violencia que viven las mujeres, adolescentes y niñas dominicanas.

Igualmente, constituye una herramienta fundamental para el fortalecimiento del Estado de Derecho y la responsabilidad internacional y constitucional de la República Dominicana para garantizar una vida libre de violencia, así como los derechos humanos de las mujeres.

En ese sentido, compartimos que, de manera coordinada con las instituciones de este gabinete y otras que también ofrecen servicios frente a los casos de violencia, hemos estado en diálogo con la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, en relación con el Anteproyecto de **Ley Integral de Prevención, Atención, Persecución, Sanción y Reparación para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**, que remitimos al Poder Ejecutivo en noviembre del pasado año.

## **Casas de Acogida:**

El martes 06 de mayo, fueron puestas en **funcionamiento 12 nuevas Casas de Acogida y una Casa de Acogida especial para niñas y adolescentes embarazadas gestionada por CONANI**, en respuesta a la demanda de proveer mayor protección para las mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia extrema de género e intrafamiliar.

Estas Casas de Acogida o refugios temporales, cuentan con un equipo de profesionales de las áreas de trabajo social, psicología, salud, derecho, educación y seguridad para garantizar el acceso de estas mujeres a una respuesta con enfoque integral y reparativo.

Es nuestro interés asegurar que cada mujer que entre al servicio salga de él con más seguridad, que permitan la reinserción a su medio de manera segura y la preservación de su integridad física y la de sus hijas e hijos.

El servicio de Casas de Acogida se articula con otros servicios de las instituciones que pertenecemos al Sistema, como el Ministerio Público, el Ministerio de Salud Pública, la Policía Nacional, entre otros.

Apelamos desde este Gabinete al cumplimiento de nuestro rol siendo ejemplo de voluntad política hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

### **Trata y tráfico de personas:**

En cuanto a los avances en materia de Trata y Tráfico de personas, del que sabemos que las mujeres y las niñas se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad; desde el Ministerio de la Mujer se ha venido desarrollando un trabajo de manera coordinada que incluye capacitaciones, apoyo y referimiento de casos, así como la difusión del protocolo de identificación, asistencia y reintegración de sobrevivientes de trata de personas.

En el interés de continuar fortaleciendo la respuesta como Estado ante esta problemática se están llevando a cabo, además, las siguientes acciones:

**Trabajamos en la especialización de una de las Casas de Acogida para brindar atención a mujeres víctimas de trata:** esta casa incluirá personal capacitado para ofrecer una atención en el marco de los derechos humanos; se contará con servicios legales y psicológicos.

Junto con otras instituciones, **hemos revisado la propuesta de modificación a la Ley No.137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas** para garantizar una visión integral dentro de la misma. Esto fue presentado en el marco del diálogo bilateral de alto nivel entre los Gobiernos de República Dominicana y EE. UU. el miércoles 12 de mayo.

Además, estamos trabajando la **propuesta de modificación del Decreto No. 97-99 que crea el Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante – CIPROM.**

Como sabemos, este Comité busca fortalecer la acción gubernamental y no gubernamental para la protección a la mujer migrante dominicana; sin embargo, es necesaria la modificación del Decreto a los fines de que esté en sintonía con todas las normativas nacionales e internacionales vigentes, así como con el desarrollo de las medidas y las políticas públicas más efectivas en atención y protección integral para las mujeres, niñas y adolescentes migrantes.

### **Manejo de las estadísticas de Femicidios y Violencia de Género e intrafamiliar.**

La falta de armonización de criterios conceptuales y metodológicos es uno de los principales problemas para la obtención de datos estadísticos de calidad y oportuno sobre la violencia contra la mujer, adolescentes y niñas. Para avanzar en la dirección indicada, se realizó una reunión de trabajo entre el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Salud Pública y la Policía Nacional, con el objetivo de iniciar las conversaciones acerca de los retos en la obtención de datos estadísticos sobre femicidios, violencia basada en género e intrafamiliar y delitos sexuales.

Tener datos estadísticos sobre la situación de violencia contra las mujeres es clave para las acciones de prevención, atención, sanción y reparación que realizamos desde cada una de nuestras instituciones.

En ese sentido, desde **este Gabinete se iniciará un proceso de trabajo para mejorar el sistema de estadísticas a través de la armonización de herramientas y marcos conceptuales.** Se ha acordado **una jornada de trabajo los días 17 y 18 de junio**, para la revisión de las herramientas de levantamiento de datos que utilizan las instituciones del sistema.

Este es un primer paso en el esfuerzo de unificación que permita a las víctimas, no importa cuál sea su vía de entrada al sistema, obtener acceso a los servicios que el Estado tiene responsabilidad de proveer.

Permitirá, además, tener datos certeros de forma organizada y detallada sobre la situación de la violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas en el país para el fortalecimiento de nuestras políticas y programas relativos al Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia.

### **Asistencias económicas a las mujeres víctimas de violencia como medida de reparación.**

Por último, queremos mencionar que desde el mes de febrero se han venido implementando las asistencias económicas a mujeres víctimas de violencia. Esto es parte de la respuesta integral que se está implementando desde el Estado, específicamente como una medida de reparación que le permita a las mujeres recuperar su autonomía.

Hasta el momento, aproximadamente 200 mujeres han sido asistidas mediante pagos a través de transferencias bancarias de los meses de febrero y marzo. Esta política de reparación se realiza de forma coordinada entre el Ministerio de la Mujer, PROSOLI, ADES y SIUBEN.

Luego de compartir estos avances y con el objetivo de dar seguimiento a las acciones que estamos llevando a cabo para avanzar con la estructuración y organización de este Gabinete y la implementación del Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, vamos a presentar los informes de las comisiones creadas en la sesión pasada para la elaboración del Reglamento Operativo y el Plan de Trabajo de este Gabinete.

Gracias.